

22 de abril, 1998.

ACTA NO. 1323-98

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Adelita Sibaja
Lic. Eugenio Rodríguez
Lic. Rodrigo A. Carazo
Ing. Fernando Mojica
Lic. Joaquín Bernardo Calvo
Lic. Rafael Rodríguez
Lic. Beltrán Lara
Sr. Régulo Solís

Invitados: Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Lic. Celín, Jefe Oficina Jurídica
M.Sc. Vigny Alvarado, Coordinador General Secretaría C.U.

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m. en la Sala de Sesiones.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Quisiera incluir una solicitud de un permiso.

ING. FERNANDO MOJICA: Quiero hacer una consulta, sobre la incorporación del UNED al CSUCA.

SR. REGULO SOLIS: Quiero recordar la invitación al Congreso Estudiantil

* * *

Con las modificaciones propuestas, se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DEL ACTA 1320-98.
- III. INFORMES
 1. Informe del señor Rector sobre visita de la Licda. Clotilde Fonseca a CONARE.

 2. Informe del señor Rector, sobre reunión con el Viceministro de Ciencia y Tecnología, sobre el CENAT.

3. Informe del señor Rector, sobre reunión de la Comisión de Articulación entre las Universidades y los Colegios Universitarios.
 4. Informe del señor Rector sobre proyecto de convenio entre las cuatro universidades estatales.
- IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
1. Solicitud de permiso del Lic. Rodrigo Alberto Carazo.
 2. Consulta del Ing. Fernando Mojica, sobre incorporación de la UNED al CSUCA.
 3. Recordatorio del señor Régulo Solís, sobre invitación al Congreso Estudiantil.
- V. ACUERDOS DEL CONRE
- VI. DICTAMEN COMISION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL
1. Modificación al Reglamento de Becas a Estudiantes. CU.CDE-98-007
- VII. DICTAMENES COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
1. Estatutos del Consejo Latinoamericano de Educación a Distancia de la Unión de Universidades de América Latina (UNAM). CU.CDO-98-022
 2. Publicación del periódico, sobre solicitud planteada por el Diputado Ottón Solís. CU.CDO-98-030
- VIII. VARIOS
1. Planteamiento del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre actividades programadas por las vicerrectorías.
 2. Planteamiento del señor Rector, sobre reforma al Artículo 45 del Estatuto de Personal.
 3. Solicitud de información del Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre el caso de CEPRONA.

II. APROBACION DEL ACTA 1320-98.

Se aprueba el acta 1320-98, con modificaciones de forma.

III. INFORMES

1. Informe del señor Rector sobre visita de la Licda. Clotilde Fonseca a CONARE.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ayer recibimos a la Licda. Clotilde Fonseca en CONARE, para exponernos el trabajo que está haciendo la Fundación Omar Dengo, las perspectivas de ese trabajo y una propuesta de un convenio con CONARE o interinstitucional, o un refuerzo que ya existen con las cuatro Universidades.

Expresó en primer lugar, que en este momento la Fundación Omar Dengo está cubriendo más o menos entre 30 y 35% de las instituciones educativas públicas del país, que se espera en el próximo año llegar a una cobertura del 50% con laboratorios interned en las diferentes escuelas y colegios. Básicamente ellos han estado fomentando lo que tiene que ver con escuelas. Lo relacionado a los colegios lo ha estado dirigiendo el Ministerio de Educación. Está planteando un proyecto que llama alianza entre la Fundación Omar Dengo y las universidades, que implicaría la posibilidad de incorporar en el curriculum de los educadores al menos una base introductoria sobre la informática y los usos de informática.

También propone la idea de que se dé también un proceso de capacitación a todos los profesores y administradores de las instituciones educativas y que las universidades participen en este proyecto de capacitación, así como el apoyo que daría la Fundación Omar Dentro a las universidades para un proceso de capacitación de sus mismos profesores, especialmente los que tienen que ver con el campo de la educación primaria, secundaria y administración educativa, para lo cual estarían dispuestos aportar al menos parte del equipo que las Universidades necesitaran.

Quedó de acuerdo en enviarnos en forma posterior el documento que tienen más o menos elaborado, para que sea analizado por CONARE y se tome la decisión si se hace en forma individual o en forma colectiva.

Por el momento señaló que la relación de la Fundación Omar Dengo ha sido positiva y amplia con la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y la Universidad Estatal a Distancia, y que con respecto al Instituto Tecnológico, ha sido muy poca. En términos de apoyo, la Universidad de Costa Rica le ha dado a la Fundación Omar Dengo seis plazas a tiempo completo. La Universidad Nacional le ha dado una plaza a tiempo completo a la Fundación Omar Dentro y en términos de desarrollo de programas, la UNED es la que se ha encargado del programa de capacitación en Informática para los educadores. En este momento también se planeando hacer un programa para los administradores de las instituciones educativas. Estaba interesante y fue bien recibido el informe que nos dio doña Clotilde y probablemente en una de las próximas sesiones estará recibiendo ese documento.

2. Informe del señor Rector, sobre reunión con el Viceministro de Ciencia y Tecnología, sobre el CENAT.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ayer también recibido en CONARE al Viceministro de Ciencia y Tecnología, quien dio un informe general, aunque ya él se había reunido con don José Andrés Masís, quien nos dará más detalles, sobre todos los elementos del

traspaso de las instalaciones y los activos que eran de la AID al CENAT y algunas de las perspectivas de financiamiento y cómo andan en este momento.

Al menos en lo que tenemos que ver con el financiamiento del Banco Centroamericano de Integración Económica, se nos informó que el proyecto estaba virtualmente terminado para que fuera conocido por la Junta Directiva, pero sin embargo por la brevedad de tiempo, el señor Carlos Espinak no habría logrado todavía que pudiera estar en agenda para conocimiento y resolución. Pero en caso de que eso no se logre antes del 8 de mayo, eso también quedaría listo para que el próximo Gobierno siga el trámite respectivo y se pueda lograr eso.

También nos informó de los fondos de España, de los fondos de CRUSA y de lo que queda disponible para el mantenimiento de las instalaciones del CENAT, que había dejado la AID en diferentes organizaciones. También acerca del porcentaje de los activos que dejó la AID, que en este momento se han comprobado que están en el CENAT y los que el Gobierno espera dejar para el CENAT, que es precisamente los que están en este momento y tal vez algunos pocos de los que faltan, pero algunos de los otros quedarán en manos del Gobierno en otras instituciones.

También nos informó sobre el problema que se da ahí con los teléfonos, porque la AID tenía 300 teléfonos, pero ellos había devuelto varios y luego el Gobierno devolvió los otros, y que el Director del Instituto Costarricense de Electricidad está dispuesto a acelerar el proceso, de tal manera que se puedan volver a colocar algunas de esos teléfonos, más o menos 30 y especialmente la línea ICDN, que sería indispensable para poder utilizar las comunicaciones de telemática que se requieren para esas instalaciones.

El reporte final lo estaríamos viendo probablemente el próximo martes.

3. Informe del señor Rector, sobre reunión de la Comisión de Articulación entre las Universidades y los Colegios Universitarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tuvimos una reunión de la Comisión de Articulación entre las Universidades y los Colegios Universitarios. La próxima se realizará en la UNED, para seguir analizando los asuntos que tienen que ver con este convenio.

De parte del CIPET y de los otros colegios universitarios, presentaron un agradecimiento a la UNED, por la forma rápida con la cual le señalaron virtualmente en todas las carreras cuáles son las que dan acceso. La UNED es la única que lo ha hecho hasta el momento. Por supuesto en el caso del CIPET hubo una inquietud que era un poco duro, en lo que tiene que ver con las carreras de ellos.

Le señalé a la Directora del CIPET que desafortunadamente nosotros no tenemos carreras en el área de educación técnica y que por tanto muchos de los créditos que ellos tienen no son reconocibles por el momento, pero que eventualmente si la UNED tuviera esas carreras se les reconocería. Toda la parte metodológica y didáctica que ellos tienen, la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, obviamente no se lo puede reconocer, porque el título por ejemplo en Agroindustria es para Agroindustria, en cambio el otro es para enseñar sobre agroindustria. Si eventualmente las escuelas se pusieran de acuerdo en dar las dos salidas: Profesorado en Agroindustria y Bachiller en Agroindustria, entonces el reconocimiento podría ser mayor.

En todo caso, las escuelas ya hicieron una propuesta en general de a qué carreras dan acceso y qué tendrían que hacer los alumnos en la UNED para poder acceder al título que corresponde. Evidentemente es una propuesta sujeta a contrapropuestas o discusiones de parte de ellos.

4. Informe del señor Rector sobre proyecto de convenio entre las cuatro universidades estatales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay un proyecto de convenio entre las cuatro universidades estatales, mediante el cual se establece el Centro Nacional de Tecnología como medio de cooperación universitaria en el área de investigación y desarrollo tecnológico. Una vez aprobado se estará enviando a los consejos universitarios para su ratificación. Este sería el mejor fundamento para CENAT y de esa manera el CENAT efectivamente sería un instrumento de las cuatro universidades, para el desarrollo científico y tecnológico, como está previsto en la idea original del Gobierno al impulsarlo.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Solicitud de permiso del Lic. Rodrigo Alberto Carazo.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Voy a hacer un viaje en el mes de mayo, prácticamente durante todo el mes. No sé si se iniciará tan pronto como el próximo miércoles o el próximo jueves. De manera que el permiso lo solicitaría para no asistir a sesiones a partir del próximo miércoles 29 de abril y hasta el 6 de junio. Si hubiera la posibilidad de que me reintegre antes o que asista a la sesión del 29 de abril, así lo haría.

* * *

Se aprueba la solicitud de permiso del Lic. Rodrigo Alberto Carazo, con la abstención del Lic. Joaquín Bernardo Calvo. Por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

En atención a la solicitud de permiso planteada por el Lic. Rodrigo Alberto Carazo, SE ACUERDA autorizar al Lic. Carazo para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus comisiones, que se celebren entre el 22 de abril al 6 de junio del año en curso, en vista de que se encontrará fuera del país. ACUERDO FIRME

2. Consulta del Inq. Fernando Mojica, sobre incorporación de la UNED al CSUCA.

ING. FERNANDO MOJICA: Hace un tiempo habíamos aprobado la incorporación de la UNED al CSUCA y creo que la semana entrante va a haber una actividad del CSUCA. Entonces quería saber cómo iba esa gestión de incorporación de la Universidad al CSUCA.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No le puedo responder en este momento si el pago, que era uno de los problemas, porque ellos cobran \$10.000, si se ha hecho o cómo está. Le

solicitaría que me dé un tiempo y le respondo en la próxima sesión cómo va ese asunto. Pero no recuerdo si fue aprobado aquí como tal.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: En relación con el tema, me permitiría insistir en la necesidad de que la UNED sea efectivamente un miembro universidad asociada al CSUCA. Es la única universidad pública centroamericana que no lo está, se tomó el acuerdo y lo único que faltaba era ejecutarlo. De manera que ojalá que el informe nos sea dado en el sentido de que ya somos, no de que habrá que hacer cosas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Voy a ver el estado en que está actualmente y les informaré el próximo miércoles. Sí les manifiesto que siempre me ha preocupado la pertenencia al CSUCA, porque han habido algunos problemas ahí.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Sería conveniente que se hiciera no sólo la indagación por parte de don Celedonio, referente a si la UNED pertenece o no pertenece, pero efectivamente el CSUCA ha tenido problemas, fundamentalmente de sede. El año pasado, en la reunión que se hizo en Panamá, de los candidatos que se presentaron a la Secretaría General, no salió ninguno electo y hubo algún problema en relación con la propuesta que hizo la Universidad de Costa Rica de los candidatos. Eso hizo que don Ricardo Sol tuviera que asumir y en los primeros meses de este año, la sede tenía que regresar a Guatemala.

El problema es que los rectores de las universidades guatemaltecas no están muy claros y quieren acaparar todo el funcionamiento del CSUCA, a lo cual Costa Rica no está muy anuente, porque recién acaba de estar funcionando la secretaría en Costa Rica. Entonces eso ha traído problemas, con lo cual sí sería importante y se hace todavía más importante, el que se indague cuál ha sido la situación.

No he podido conversar con don Ricardo Sol, pero él está por otro lado tratando de conseguir fondos, creo que para darle un poco de sustento al CSUCA, porque no está muy bien a nivel de los proyectos que quisieran desarrollar, y pareciera que cada vez que un país lo asume como sede, acapara todo lo que es inversión y demás, del CSUCA. De manera que estos serían algunos de los inconvenientes que hay y que sería bueno aclarar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Costa Rica tuvo la secretaría una sola vez y desafortunadamente fue en ese período en que se produjo el gran problema de los fondos del DAD de Alemania.

El otro problema que se ha dado es que Costa Rica es el miembro mayoritario, sin embargo sólo cuenta un voto. Entonces los otros países se lo llevan todo, pese a que Costa Rica es el único que tiene casi todas las universidades como miembros de ese organismo. Esos son otros problemas conexos con esa organización.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Sí sería importante que hagamos una indagación al respecto, porque aquí hay un acuerdo del consejo Universitario, que es un mandato para que se inscribiera de inmediato a este organismo, atendiendo precisamente a un estudio que nos hizo la Vicerrectoría de Planificación. Ese estudio sólo nos habló de bondades del CSUCA.

Pienso que el Consejo Universitario pidió asesoría, precisamente por esas dudas que se tenían. Entonces sería importante investigar eso, porque a pesar de que el acuerdo es un mandato, si el asunto es serio, el Consejo Universitario tendría que rectificar y ver qué medidas toma, y si efectivamente quiere que se cumpla o no ese acuerdo.

Cuando analizamos ese caso, nunca se nos dijo esa circunstancia del CSUCA y precisamente por eso se aprobó. Don Celedonio conoce el estudio y si no lo conoce,

habría que enseñarle el estudio que nos hizo la Vicerrectoría de Planificación, donde dice todas las bondades por las cuales tenemos que estar incorporados al CSUCA.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso ya se había discutido en una oportunidad, aproximadamente en el 92 y no se decidió. Lo que sí puedo decir es que le pregunté a don Eugenio si recordaba una modificación presupuestaria para incluir los \$10.000, porque yo no recuerdo haber enviado la modificación presupuestaria, así es que posiblemente la respuesta es de que todavía no, porque nosotros podemos solicitar la incorporación, pero hasta que aquí no se aprueben los \$10.000 en una modificación, entonces Tesorería no lo podría pagar.

3. Recordatorio del señor Régulo Solís, sobre invitación al Congreso Estudiantil.

SR. REGULO SOLIS: Quiero reiterarles la invitación por parte de la Federación de Estudiantes al Congreso Pro-desarrollo de Centros Universitarios, a los señores y señora miembros de este Consejo, el próximo 2 de mayo en Santa Cruz, Guanacaste.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Todos quedan invitados a asistir al Congreso Estudiantil el 2 de mayo, que inicia a las 8 de la mañana.

SR. REGULO SOLIS: Les agradeceríamos la confirmación de los que nos van a acompañar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No le puedo confirmar, porque hemos recibido invitación y vamos a ver si se participa en las actividades del 01 de mayo, fundamentalmente en lo que tiene que ver con el reporte a la Nación del Presidente. Si puedo sí llevo.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quiero confirmar mi asistencia. Sé que don José Joaquín Villegas y don Rodrigo Arias han confirmado ya. Ellos estarían viajando el 2 de mayo en la mañana y posiblemente yo estaré viajando el 01 de mayo con los estudiantes, para integrarme a la actividad de este Congreso Estudiantil.

Quisiera aprovechar la oportunidad para hacer el siguiente señalamiento. Me he enterado de que hay algunas actividades en las que nosotros, como miembros del Consejo Universitario, como cuerpo colegiado, las rehuimos y para mí es importante, independientemente de las fechas. Hay algunas actividades que organizan los centros universitarios fuera de las visitas que están establecidas y me llama la atención de que algunos miembros del Consejo Universitario organizan actividades o se comprometen con alguna comunidad, y cuando viene en lo que nosotros podríamos participar como cuerpo colegiado, no le damos esa importancia.

Quiero hacer ese señalamiento, porque me parece que estando aquí uno se debe a la comunidad universitaria y no sé cuáles podrían ser algunos otros móviles que hayan por ahí. Me consta que a muchos de nosotros nos invitan al Centro Universitario de Alajuela, porque quieren hablar sobre algún tipo de problema específico o a Cartago y por lo general los internos hacemos caso a ese tipo de llamados. Por lo general, dependiendo del grado de problema, generalmente se reciben invitaciones de los administradores de centro, pero que a título personal uno asuma ciertos compromisos,

creo que deberíamos tener cuidado en este sentido, porque a la hora de adquirir el compromiso propiamente como cuerpo colegiado, no lo asumimos.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Las únicas funciones oficiales del Consejo son las que se dan en las comisiones y en el Plenario, todo lo demás es a título personal. Solamente si el Consejo decidiera sesionar en algún otro lugar, entonces es una decisión colegiada, lo demás es a título personal, aunque se vaya en forma colectiva.

Creo que se invita a los miembros del Consejo como persona y como individuo, y realmente atienden de esa manera. Ojalá que los miembros del Consejo se interesen en participar en diferentes actividades, pero no es ninguna función de los miembros del Consejo Universitario asistir a ninguna otra cosa que no sea algo acordado por el Consejo y dentro de las funciones que establece el Estatuto Orgánico, que son básicamente las de órgano colegiado. A veces la gente quiere que alguno de ustedes participe, pero eso es algo que está a la discreción de cada uno.

V. ACUERDOS DEL CONRE

No hay acuerdos del Consejo de Rectoría en esta ocasión.

VI. DICTAMEN COMISION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

1. Modificación al Reglamento de Becas a Estudiantes.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 069-98, Art. III, del 01 de abril de 1998 (CU.CDE-98-007), referente a la nota OBE-PB-98-017 del Consejo de Becas a Estudiantes, en la que remite propuesta de modificación al Reglamento de Becas a Estudiantes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el dictamen correspondiente habíamos visto el artículo 1, 2, 3 y 4, y habíamos visto que en ninguno de ellos se propone ninguna modificación, sino que con respecto al antiguo reglamento, esos cuatro quedan igual, entonces no hubo discusión al respecto.

Estuvimos discutiendo el artículo 5 y ahí sí hubo un poco de discusión y creo que no tomamos ningún acuerdo con respecto a es artículo. Era sobre los criterios para ingresar al sistema de becas o para asignar becas. Aclaro que en el fondo la propuesta no reforma los dos criterios que ya existían en el viejo reglamento, que también establecía condición económica y rendimiento académico. Sin embargo se definía como condición económica lo siguiente: *“Se identificará y dará prioridad a los estudiantes que cuenten con menores recursos económicos y que, consecuentemente tienen más limitaciones para continuar estudios”*. Entonces el inciso a) no solamente es el mismo criterio, sino que también definido de la misma forma.

En el inciso b) es donde hay una diferencia, porque anteriormente en rendimiento académico dice: *“A los alumnos se les exigirá haber aprobado, al menos un 75% de los créditos en el último período académico realizado y deberá matricular un mínimo de 9 (nueve) créditos durante el período académico que goce del beneficio de la beca. Los*

nuevos estudiantes se regirán por el artículo 24 de este Reglamento". El segundo elemento es que para tener la beca, debe tener nueve créditos inscritos. La diferencia ahora es que está regulado según el artículo 16 del presente reglamento.

Para recordar de nuevo, el artículo 16 antiguo se refería a otra cosa, y decía: *"Para conservar el derecho a disfrutar de beca de cualquier categoría, el estudiante deberá matricular y aprobar como mínimo 9 créditos por período académico. En caso de matricular un mayor número de créditos, deberá aprobar el 75% de estos, como rendimiento académico mínimo"*. Ahí se establecían las condiciones para poder retener una beca, que era matricular como mínimo 9 créditos y que aprobara como mínimo el 75% de esos.

En la nueva redacción dice: *"Para conservar el derecho a disfrutar de beca por condición socioeconómica, el estudiante deberá matricular y aprobar como mínimo 9 créditos por período académico. En caso de matricular 12 créditos o más, deberá aprobar el 75% de estos, como rendimiento académico mínimo. De no cumplir con alguno de estos requisitos su beca se rebajará a la categoría inmediata inferior. Al recuperar su rendimiento académico se le asignará la categoría que le corresponde, según su condición"*. El primer cambio es que en este caso es solamente por condición socioeconómica y no por condición académica. También otro de los cambios es que la beca no se pierde, sino que hay una cascada disminuyente hasta extinguirse.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el Dr. Celedonio Ramírez por unos minutos y continúa presidiendo el Lic. Eugenio Rodríguez.

* * *

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Propongo que traslademos este documento al Asesor Legal, para que sea analizado. Sé que es un trabajo a conciencia y muy amplio el que ha hecho la Comisión de Desarrollo Estudiantil, pero sí pueden haber algunas cosas que sería mejor preverlas y si existen contradicciones, se pueden corregir.

Me comprometería junto con doña Adelita, que las observaciones que yo tenga, las analicemos don Celín.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Don Rafael Angel había hecho observaciones a varios artículos y me parece conveniente que pase a la asesoría jurídica, que las observaciones que han hecho observaciones, se comuniquen con don Celín.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Puede darse un plazo de ocho días.

* * *

Se aprueba la propuesta del Lic. Rafael A. Rodríguez y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 069-98, Art. III, del 01 de abril de 1998 (CU.CDE-98-007), referente a la nota OBE-PB-98-017 del Consejo de Becas a Estudiantes, en la que remite propuesta de modificación al Reglamento de Becas a Estudiantes.

Al respecto, SE ACUERDA remitir la propuesta de modificación al Reglamento de Becas a Estudiantes, al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, con el fin de que brinde un dictamen en término de ocho días. ACUERDO FIRME

VII. DICTAMENES COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Estatutos del Consejo Latinoamericano de Educación a Distancia de la Unión de Universidades de América Latina .

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 086-98, Art. V, del 01 de abril de 1998 (CU.CDO-98-022), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1229-98, Art. I, inciso 6), referente a los Estatutos del Consejo Latinoamericano de Educación a Distancia de la Unión de Universidades de América Latina, así como el dictamen al respecto, brindado por la Oficina Jurídica en oficio O.J.98.083.

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VII, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 086-98, Art. V, del 01 de abril de 1998 (CU.CDO-98-022), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1229-98, Art. I, inciso 6), referente a los Estatutos del Consejo Latinoamericano de Educación a Distancia de la Unión de Universidades de América Latina, así como el dictamen al respecto, brindado por la Oficina Jurídica en oficio O.J.98.083.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y SE ACUERDA ratificar los Estatutos del Consejo Latinoamericano de Educación a Distancia de la Unión de Universidades de América Latina. ACUERDO FIRME

2. Publicación del periódico, sobre solicitud planteada por el Diputado Ottón Solís.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 086-98, Art. XVII, del 01 de abril de 1998 (CU.CDO-98-030), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1319-98, Art. III, inciso 2), referente a la noticia periodística sobre gestión del Diputado Ottón Solís, ante la Procuraduría General de la República y la Contraloría General de la República, para que se investigue los sobresueldos de los miembros internos del Consejo Universitario.

ING. FERNANDO MOJICA: En principio, sería lo recomendable archivar el documento, pero se dice que el que calla otorga. Entonces creo que tal vez se le podría hacer una nota a don Ottón Solís, dándole la explicación que se hizo en el momento en que se planteó esto al Plenario.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Don Ottón conoce todos los pormenores de esto, tiene todas las actas y documentos. Creo que nadie tomó en cuenta eso, no se hizo eco en la prensa nacional. Este asunto lo tiene la Contraloría General de la República, don Ottón lo elevó a la Procuraduría y ésta le dijo que no era a ellos a quien tenía que dirigirse, que el órgano competente era la Contraloría General de la República. Esto lo tiene la Contraloría desde hace tres años, entonces para qué contestar si don Ottón conoce muy bien este asunto.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Quisiera hacer una modificación a la redacción que tiene tanto el acuerdo del Consejo Universitario como el que nos propone la Comisión de Desarrollo Organizacional.

Propondría que el acuerdo diga: "Se conoce el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en el que remite noticia periodística sobre gestión del Diputado Ottón Solís, ante la Procuraduría General de la República y la Contraloría General de la República, para que se investigue los sobresueldos de los miembros internos del Consejo Universitario".

LIC. JOAQUIN B. CALVO: El dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional es el que se estaría corrigiendo, porque el acuerdo del Consejo Universitario es muy claro. Quiero que quede claro que el acuerdo del Plenario sí hace referencia a la publicación del Periódico La República, entonces es una enmienda a lo que propone el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional.

* * *

Ingresa nuevamente a la Sala de Sesiones el Dr. Celedonio Ramírez y continúa presidiendo.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Personalmente pienso que está bien que se archive en lo que se refiere al Diputado Ottón Solís, pero me parece que lo que sí es pertinente, aunque ya la Administración lo hizo, es que el Consejo Universitario acuerde informarle a la Contraloría General de la República lo pertinente.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Este caso tiene tres años de estar en la Contraloría, ya hay respuesta del Consejo Universitario a la Contraloría al respecto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero como cualquier otro documento, no es que nosotros le pedimos un permiso especial a la Contraloría para eso, sino que está ante la Contraloría, como cualquier otra cosa. Yo me le adelanté y le envié a la

Procuraduría el detalle completo, y le envié copia a la Contraloría, también informándole que no veo nada inconveniente dentro de esta Universidad, porque así es cómo se actúa.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Este es un caso planteado por el Sindicato UNE-UNED a la Contraloría. El fundamento a eso es que ya se dio respuesta y este caso está en la Contraría hace casi tres años, pero la Contraloría no ha resuelto y mal haríamos nosotros empezar a decirle a la Contraloría lo que ya le dijimos en su oportunidad, como respuesta a la solicitud que hicieron ellos. Inclusive cuando la Contraloría vino a investigar la Universidad, ese asunto fue trasladado al Departamento Jurídico.

* * *

Se somete a votación el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, con la modificación propuesta por el Lic. Rodrigo A. Carazo y se aprueba con la abstención del Dr. Celedonio Ramírez. Por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VII, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 086-98, Art. XVII, del 01 de abril de 1998 (CU.CDO-98-030), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1319-98, Art. III, inciso 2), referente a la noticia periodística sobre gestión del Diputado Ottón Solís, ante la Procuraduría General de la República y la Contraloría General de la República, para que se investigue los sobresueldos de los miembros internos del Consejo Universitario.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y SE ACUERDA archivar este asunto. ACUERDO FIRME

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero que conste en actas que yo me abstengo de votar en este asunto, porque considero que debe dársele una información a la Contraloría. No debemos permitir que en ningún momento se ponga en cuestión la actuación de esta Universidad y al menos ante el órgano pertinente, debemos aclararle cualquier duda. Esa es mi posición personal y por eso no voté ni a favor ni en contra.

VIII. VARIOS

1. Planteamiento del Lic. Joaquín B. Calvo, sobre actividades programadas por las vicerreectorías.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: En febrero de este año, tanto el Vicerrector Ejecutivo, como el Vicerrector Académico y el Vicerrector de Planificación, nos presentaron un documento que se denominó Plan de trabajo 1998 y en su parte introductoria decía: *“El presente documento recoge un resumen de las principales actividades que pretenden desarrollar las vicerreectorías durante 1998”*. Revisando estas distintas actividades dentro del documento, es que me permito solicitar algunos de los informes sobre los rubros que están ahí planteados.

Por ejemplo, sé que el informe de la labores de la Rectoría ya está bastante avanzado y que estaba previsto para marzo del 98. Aún cuando el informe de labores del Señor Rector todavía no está totalmente terminado, sí hay un avance bastante grande en la elaboración del documento. He de señalar que durante años anteriores, esta fue otra de las tantas cosas que la Contraloría trajo a colación en su informe, pero que por alguna serie de razones, que el señor Rector había aclarado, para que a él en su oportunidad, quien debió haberle hecho el recordatorio no lo hizo, y que tampoco se le dio el tiempo ni los planteamientos necesarios, para que se elaborara el informe del Rector. Pero creo que esto ya se empezó a hacer.

Quisiera saber sobre la evaluación del programa de tutores locales. Traje una inquietud sobre el planteamiento que había hecho la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en relación con la evaluación del Programa de tutores locales. Eso debió haber llegado en marzo de 1998, estamos a finales de abril y no sé que ha pasado con esa evaluación del programa de tutores locales.

El Plan Operativo Anual del 97, prácticamente estamos a menos de una semana, para que se haga la evaluación correspondiente. Entonces, si bien es cierto este plan operativo anual debe llegar primero al Consejo de Rectoría, sí sería también importante que nosotros supiéramos sobre la evaluación del plan anual operativo del 97, que está cronogramado para abril de 1998.

También para el mes de abril, que ya está por terminar, está la propuesta de un plan de desarrollo de los centros universitarios. Si bien es cierto, esto lo tiene la Vicerrectoría de Planificación, también debemos recordar que en alguna oportunidad se hizo un planteamiento de que los administradores de centro, que se estudiara la situación de los administradores de centro, para que quedaran fijos y que se estaba a la espera, con el propósito de darle más consistencia y un mejor funcionamiento a los centros universitarios, y que una vez que se ejecutara la reorganización de la Vicerrectoría Académica, se procedía a consolidar lo que fuera pertinente, en relación con el plan de desarrollo de los centros universitarios, y sobre todo la figura del administrador de centro.

También para abril de 1998, a la Vicerrectoría Ejecutiva le corresponde informar sobre el plan de capacitación de los recursos humanos. Entonces quisiera ver qué está sucediendo en estos rubros, que algunos vencieron en marzo y otros están por vencer en el mes de abril.

No sé si el señor Rector tiene alguna información al respecto, con el propósito de irle dando un seguimiento al documento que nos entregaron. Este sería el planteamiento que yo estaría solicitando sobre estas actividades programadas por los vicerrectores.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La evaluación del Plan Anual Operativo 1997 ya está terminada, fu revisada y se le estaban haciendo unas correcciones. No sé si ya se envió a la Contraloría, pero les puedo enviar copia de la evaluación. Habíamos visto el documento global y le habíamos pedido a doña Silvia Abdelnour que hiciera llegar al Consejo de Rectoría algunas recomendaciones operativas de lo que recomendaban que se podría mejorar.

En relación con el plan de desarrollo de los centros universitarios, la Vicerrectoría de Planificación tiene un documento. Sin embargo los estudiantes han estado interesados en hacer un planteamiento al respecto, y nosotros esperamos las recomendaciones que

del fin de semana al 01 de mayo van a emanar de ellos, para tratar de empatar las dos cosas con un planteamiento sobre los centros universitarios.

En lo referente al acuerdo sobre el plazo de nombramientos y sobre lo del perfil del administrador de centro, quiero recordar en primer lugar que el Consejo Universitario tomó otro acuerdo posteriormente en el que le solicitó primero a la Oficina de Recursos Humanos un planteamiento y luego, nosotros también, con base en la reforma, estamos pidiendo una recomendación de parte del Consejo de Vicerrectoría Académica, en lo que discutimos sobre la implementación de la reforma.

En lo que tiene que ver con el plazo de nombramiento de los administradores de centros universitarios, en el documento de reforma de la Vicerrectoría Académica se deja en manos del Consejo de Rectoría fijar el plazo.

En relación con los tutores locales, existía una evaluación que había hecho don José Joaquín Villegas y en lo referente a la evaluación a la que hace referencia don Joaquín Bernardo, no la tengo todavía, entonces no puede decir que no la hayan terminado, sino que todavía no me la han entregado.

Referente al plan de capacitación de la Oficina de Recursos Humanos, todavía no se ha entregado al CONRE para análisis. En este momento no puedo decir si es que no está terminado, sino que básicamente el Vicerrector Ejecutivo no lo ha entregado. Hoy en la tarde vamos a tener reunión del Consejo de Rectoría, para ver algunos de los puntos dentro de los cuales se encuentra éste.

Uno de los puntos es precisamente lo de las anualidades. Otro es precisamente el impacto adicional de completar el proyecto de plataforma tecnológica que tiene necesidades adicionales, para que sea operativo. Al respecto, les informo que recibí una nota que será entregada al Consejo Universitario posteriormente, de un grupo de compañeros, pidiendo que se elabore un plan estratégico.

Me parece que no es contradictorio con lo que nosotros estamos haciendo, porque de hechos lo que estamos haciendo es poniendo las bases para que se pueda usar tecnología aquí.

En esa reunión también vamos a ver las medidas que recomiendan cada uno de los vicerrectores, con el objeto de llevar a cabo la subejecución del 10% que fue aprobada por este Consejo, para lograr pagar lo referente a anualidades. Se han presentado algunas diferencias en términos de lo que costo inicial proyectado fue y lo que el costo real podría ser, pero ese dato todavía no lo conocemos nosotros y esa medida eventualmente podría ser atenuada un poco y tal vez no sea necesario hacer un recorte de esa magnitud o también puede ser que tenga un impacto sobre el pago de anualidades, en términos de que eso se pueda hacer más rápidamente.

No podemos determinar eso, por cuanto la Oficina de Recursos Humanos está en proceso de aplicación a todas las solicitudes, del dictamen del Asesor Legal, que señala las reglas que deben aplicarse para el reconocimiento de anualidades.

También vamos a ver algo que don Joaquín no mencionó, pero que es el más importante de todo, es el Plan de Desarrollo.

Cualquier otra cosa adición, le pido a don Vigny que me envíe copia inmediata de un recordatorio, para que después le hagamos llegar información más detallada sobre cómo van esas cosas.

2. Planteamiento del señor Rector, sobre reforma al Artículo 45 del Estatuto de Personal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera plantear un asunto sobre los permisos sin goce de salario. Tengo una solicitud de parte de altas autoridades, para que dé un permiso, por un período de cuatro años.

En general, muchas veces se solicita de organismos estatales de gran importancia, permisos mayores de los que se establece en el Estatuto Orgánico y algunos son pedidos por el jerarca máximo de uno de los supremos poderes, por ejemplo el Presidente de la República.

Tal vez este es un caso en el que posiblemente no podría ser pedido por ese órgano, pero sí me gustaría escuchar el criterio de ustedes, sobre la posibilidad de una modificación a ese reglamento. El Artículo 45 dice: *“Permiso sin goce de salario: La UNED podrá otorgar permiso sin goce de salario en los siguientes casos: a) cuando un funcionario vaya a ocupar un cargo como miembro de los Supremos Poderes, el permiso se podrá extender hasta por un máximo de 4 años”*. Tal vez se sobreentiende de que ser miembro de los Supremos Poderes es ser magistrado, diputado, presidente o ministro, pero no necesariamente dice eso, puede ser más amplio.

También el artículo 45 dice al final: *“En otros casos justificados, previo dictamen del Superior Jerárquico inmediato del solicitante, hasta por un año, pudiendo ser un permiso de jornada total o parcial”*. Pienso que sería conveniente que nosotros tuviéramos uno que dijera: *“Cuando el jerarca de uno de los máximos poderes de la República lo solicite, con una debida justificación”*: Esto nos ocurre mucho a las universidades, que los gobiernos piden ayuda y en algunos casos hasta con plaza, en cuyo caso se puede hacer simplemente por un destacamiento en servicio, como lo dice el reglamento. Pero en la mayoría de los casos, lo que piden es solamente que le preste al funcionario y no necesariamente para ser ministro.

Debe haber alguna razón importante, por qué alguien como el Presidente de la Corte Suprema, el Presidente de la República o el Presidente de la Asamblea Legislativa, soliciten a alguien. A veces lo solicitan y realmente el reglamento no dice que se tienen las facultades para poder hacerlo.

Quisiera conocer el criterio del Consejo Universitario, sobre una posible propuesta de adición de un inciso, que la traería posteriormente, para que se pueda atender a esas solicitudes de niveles tan altos de la administración pública.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Me parece en principio, conveniente y saludable, la tesis de que las universidades le puedan facilitar personal de muy alto nivel a un gobierno, sobre todo un gobierno que empieza. Eso ha funcionado así tradicionalmente, sobre todo en el caso de la Universidad de Costa Rica, y creo que ha sido conveniente para el funcionario y para el Estado.

No estaría de acuerdo en interpretar muy ampliamente lo que dicen el reglamento. Me parece conveniente que solamente para ser diputado, para ser ministro, magistrado o incluso para ser contralor, porque aunque no son miembros de los Supremos Poderes, la Constitución dice que el Contralor y Subcontralor tienen las inmunidades y prerrogativas de los miembros de los supremos poderes. Por ese lado se podría encontrar alguna interpretación para ampliar esa norma.

Estaría dispuesto a considerar una posible reforma de ese artículo, para ampliar lo que dice el reglamento. Me parece conveniente, porque además de ser bueno para el

Estado, el Gobierno en general, para las universidades y para el propio funcionario, se establece cierto clima de relación entre las universidades y el Gobierno Central. De manera que no estaría de acuerdo en interpretar simplemente el Estatuto, que me parece muy claro, pero sí estoy dispuesto a considerar una posible reforma.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: A veces no son los Supremos Poderes, sino que también recibo solicitudes de parte de las fracciones legislativas.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Creo que si se baja mucho el nivel del solicitante, se prestaría a que funcionarios que quieren irse, vayan a gestionar que se les pida.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Ya que don Celedonio trajo esto a colación, a pesar de que no era punto de agenda, pero se puede discutir porque es importante. Don Celedonio dijo en algún momento, a una observación de don Eugenio, que así lo han interpretado, pero eso es falso. En esta Universidad los permisos han sido un festín para muchos y no se han contemplado nunca el Estatuto de Personal, el cual ha sido violentado cuantas veces se les ha ocurrido.

Aquí tenemos funcionarios que ya tienen tres años de estar amparados a estos artículos, pero no llenan los requisitos para estar amparados a estos. Se les da permiso hasta por un año, para ocupar un cargo público de alto rango y de beneficio para la UNED. Llega el año y se lo renuevan por otro años. Tenemos muchos casos así, por ejemplo en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en la Asamblea Legislativa, en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Inclusive contraviniendo acuerdos explícitos del Consejo Universitario, donde se decía que en enero del año pasado, todo funcionario que estuviese con permiso con goce de salario o sin él, tenía que reintegrarse a la Universidad.

La Administración hizo caso omiso y aquí hay casos que están violentando ese acuerdo del Consejo Universitario. En ese sentido sí vale la pena que legislemos, si lo que se quiere es que seamos más blandos, pero no buscando salidas para mantener a esos funcionarios así. Inclusive hasta un miembro del Consejo Universitario, cuando era miembro de éste, se fue para la Asamblea Legislativa, ya tiene cuatro años de estar allá y no está ocupando ningún cargo de miembro del Supremo Poder, es un asistente de un diputado. Hay una funcionaria que está en Ministerio de Relaciones Exteriores, ocupando un puesto en cooperación internacional, se dijo que tenía que regresar en enero y no regresó. Así hay varios funcionarios que han estado en esa situación, en el proceso de esta Universidad. No es que le estoy echando la culpa al actual rector. Ha sido una historia que esta Universidad tiene y pienso que se ha tomado como una costumbre, pero violentando de alguna manera las disposiciones internas que tenemos.

En ese sentido es que yo sí me pronunciaría de acuerdo en que modifiquemos a lo que la Institución le conviene. Si la institución cree que es beneficio para ella que haya un funcionario en los distintos poderes de la República, a solicitud de ellos, yo estoy de acuerdo en que se haga, pero que no violentemos estas normas que existen, porque ya se han violentado mucho. Nunca se ha querido apelar para no perjudicar, pero sí vale la pena que para el futuro se reglamente eso. Estoy de acuerdo con don Celedonio, en el sentido de que haga una propuesta que se acerque a la realidad que tenemos, porque no me parece bien que si un presidente nos pide a una persona, nos neguemos. Si hay alguien que va a un puesto importante, entonces le podemos dar esa oportunidad, pero que quede claro y no lo interpretemos a nuestro juicio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay algunos casos, como el de doña Nuria Leitón, lo conocen ustedes y lo hablamos, no en el Consejo Universitario, pero es un asunto que se habló en su momento. El otro caso es el de don Luis Paulino Vargas que también se

habló en el Consejo antes de irse él y yo tomé el parecer de los miembros del Consejo Universitario y había anuencia en ese momento de que se le diera el permiso como asesor de la Fracción de Liberación, que es el trabajo que él está haciendo. Fue solicitado por uno de los jefes de los supremos poderes, don Alberto Cañas, como Presidente de la Asamblea Legislativa, inicialmente por un año, con un acuerdo de parte de la Asamblea Legislativa y posteriormente don Alberto siguió pidiendo más tiempo. Eso era con salario de la Universidad, entonces le dije a don Alberto Cañas que se lo prestábamos que le pagaran ellos, entonces se llegó a un acuerdo.

Como generalmente el permiso sin goce de salario no implica ninguna erogación para la Universidad, no le veo inconveniente a que se reforme, siempre que quede claro y siempre que no se aproveche para eso. Diría que no solamente debemos reformar eso, sino reformar para más claridad el artículo 45, porque los funcionarios por lo general dice que de conformidad con el artículo 45 del Estatuto de Personal, solicitan permiso sin goce de salario por un año, y a veces dicen: "para jugármela mejor en otra parte".

El Estatuto de Personal simplemente dice: *"En otros casos justificados, previo dictamen del Superior Jerárquico inmediato del solicitante, hasta por un año pudiendo ser un permiso de jornada total o parcial"*. Es evidente que todos los jefes, que son los primeros que lo dan y lo recomiendan, entienden por justificado, que se lleve a cabo el acto de justificar, no que el fondo de la justificación sea válida, sino que se dé una justificación, aunque sea supuesta. Entonces a veces tenemos problemas en ese sentido. Se le crean las expectativas a la persona y no queda claro en todo caso.

También hay otros casos, que es la continuidad entre el sistema universitario, que aquí no dice, pero que todas las universidades aceptan básicamente la continuidad entre ellas y se ha dado de cortesía o como regla. Inclusive de parte del Consejo se podría proponer una fórmula a CONARE, sobre qué pasa cuando uno de nuestros funcionarios es nombrado director en una de las escuelas de la Universidad de Costa Rica o de Universidad Nacional o qué tipo de funciones, porque nos conviene.

Por ejemplo, nosotros tenemos un funcionario que es el director de la Escuela de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica. Entonces hasta el Rector de la Universidad de Costa Rica vino a hablarme del asunto y es evidente que sea el director de esa escuela y luego, cuando él se integre a tiempo completo, uno puede decir que tuvo en su curriculum precisamente el haber servido en un nivel importante en otra universidad que también le permite el Estado.

Creo que sería bueno analizar el asunto. No tengo ningún pedido del futuro Gobierno, tomando en cuenta la parte del Gobierno que ganó, sino más bien de la parte perdedora tengo una solicitud, pero sé que va a haber más solicitudes.

LIC. JOAQUIEN B. CALVO: En esto realmente hay mucha tela que cortar, no solamente lo que ha señalado don Rafael Angel, sino que por ejemplo hay cosas como las que se señalan acá, en el sentido de que se debe firmar un contrato con la institución que se compromete, continuar trabajando para la UNED por un período igual al permiso sin goce de salario. Aquí han habido funcionarios a quienes se les ha dado la oportunidad de trabajar por cuatro años y no sé si habrán cumplido y ya van de nuevo para allá. En el caso del inciso d) del Artículo 45 dice que la licencia podrá renovarse hasta un máximo de 3 años.

En realidad creo que el asunto es sencillo. El inciso d) del Artículo 45 dice: *"Para ocupar un cargo público de alto rango y de beneficio para la UNED hasta por un año"*. Entonces es sencillamente eliminarle que es por un año y agregarle que es por cuatro años y entonces, eliminar el último párrafo de ese artículo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Básicamente con base en eso es que están esos permisos, no hemos saltado ninguna reglamentación, como lo dijo don Rafael Angel. El problema para nosotros es quién es el que juzga qué es un cargo público de alto rango. En las universidades está bastante claro lo que es un cargo público de alto rango. A nivel estatal, es ser gerente o presidente de una de las autónomas, pero hay algunos casos en los que no es fácil decidir si es de alto rango o no. A uno le llama la atención cuando un jerarca de un nivel, le pide para un puesto determinado, que en cierta forma ya lo está convirtiendo de alto rango, cuando hay una intervención a ese nivel. Entonces es mejor ser un poco más específico aún en ese, que es el que ha permitido algunos de esos casos.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: No sé si don Celedonio tiene una propuesta concreta, sino entonces solicitaría que esto lo pasáramos a la Comisión de Desarrollo Laboral.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tengo una propuesta concreta, pero aproveché que habíamos terminado los puntos de agenda, para ver si había disposición de analizar el asunto. Entonces veo que sí hay una disposición de hacer esto. Le enviaría a la Comisión o al Consejo la propuesta para que sea analizada, en términos de la problemática que nosotros vemos.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Me parece bien, porque hemos venido con una especie de doble moral, entonces mejor solucionemos el asunto de una vez, porque incluso hace poco uno de los vicerrectores dijo: "En caso de que quedara electo el que quedó como Presidente de la República, yo no estaría aceptando ningún cargo". Pero parece que las cosas no son así.

3. Solicitud de información del Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre el caso de CEPRONA.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: En el acta 1318-98 y 1319-98 había un asunto para entregar un informe para el 17 de abril, de CEPRONA. ¿Qué pasó con ese asunto?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El informe de la investigación solicitada por el Consejo Universitario, que le envió a la Administración y que luego le puso un plazo, ya fue entregada al Consejo de Rectoría y será vista probablemente hoy o en la próxima sesión del CONRE. Probablemente ahí vamos a invitar al Asesor Legal, para que nos aconseje lo que es pertinente.

Nada más queremos decirle al Consejo que se ha cumplido y que por el momento deje que el trámite que corresponda siga, para que no se vaya a presentar después un problema de perder el caso, básicamente porque no se siga el debido proceso. Por ahora don Celín, don Constantino y los que nombramos en la comisión ya cumplieron su parte. Ahora el Consejo de Rectoría, si acepta las recomendaciones, tiene que iniciar el proceso según corresponda. Estarán informados tanto pronto como nosotros resolvamos sobre el proceso.

* * *

Se levanta la sesión a las 11:15 a.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

amss**